

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2015--00463

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En memoriales allegados al presente expediente, la Sra. FANNY BLANCO ARIAS, quien actúa como demandante en el presente, solicita se dé respuesta a unas inquietudes y realiza solicitudes; Así mismo, el señor PEDRO JOSE DIAZ CARDENAS, quien actúa como demandado allega la constancia del acta de conciliación, celebrada el 29 de mayo de 2018, en la Comisaria de Familia de Los Patios, N. de S.

Sobre el particular, El Despacho, dispone:

- 1.- Actualizar la cuota de alimentos, teniendo en cuenta la reseñada en la precitada acta.
- 2.- Llamar la atención a la señora BLANCO ARIAS, para que el futuro no haga incurrir al Juzgado en errores, teniendo en cuenta, que no informo sobre la disminución de la cuota fijada por la Comisaria de Familia de Los Patios, N. de S.
- 3.- Dar respuesta al escrito presentado por la memorialista, adicionándole a la comunicación, que la cuota que se encuentra vigente es la establecida en la última conciliación.
- 4.- Levantar la medida de embargo que pesa sobre el salario del señor DIAZ CARDENAS; la cuota de alimentos será cancelada conforme a lo convenido en el Acta 422/2018 de la Comisaria de Familia de Los Patios. N. de S. En caso de no realizarlo de la manera acordada, la demandante se puede dirigir a

5. Fraccionar y pagar los depósitos judiciales existentes, comunicándolo a las partes, para que procedan a realizar los cobros en el Banco Agrario.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA